INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 187 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCION P. N° 1399/2020, ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN EL ASENTAMIENTO RURAL MARÍA NIDIA DEL DISTRITO DE MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ" ID 381.239 Y AUTORIZA PAGO.

Asunción, 09 de Noviembre de 2020

VISTO: El Memorándum UOC 190/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, del señor Víctor Fernández Arrúa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 para la ***"CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN EL ASENTAMIENTO RURAL MARÍA NIDIA DEL DISTRITO DE MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ" ID 381.239***, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios;

Que, el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, copiado dice: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley";*

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por la Resolución P. N° 1399/2020 *"POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN EL ASENTAMIENTO RURAL MARÍA NIDIA DEL DISTRITO DE MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ" ID 381.239,"* y de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, se recomienda la Adjudicación a la firma que se detalla en el cuadro siguiente, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe:----------

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Xifelli
Encargada de Despacho
de la Presidencia
INDERT

G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 0

ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 187 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCION P. N° 1399/2020, ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN EL ASENTAMIENTO RURAL MARÍA NIDIA DEL DISTRITO DE MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ" ID 381.239 Y AUTORIZA PAGO.

Asunción, 09 de Noviembre de 2020

CUADRO PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN					
Todos los Precios indicados incluyen el IVA					
LOTE N°	DESCRIPCIÓN	DISTRITO	DEPARTAMENTO	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	Construcción de 1 (una) Escuela Rural en el Asentamiento María Nidia - Laterza Cué	Mariscal Francisco Solano López	Caaguazú	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	475.623.628
TOTAL GENERAL					475.623.628

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal;

L A E N C A R G A D A D E D E S P A C H O D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 1399/2020.----------

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaría General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Encargada de Despacho
de la Presidencia
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 187/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCION P. N° 1399/2020, ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN EL ASENTAMIENTO RURAL MARÍA NIDIA DEL DISTRITO DE MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ" ID 381.239 Y AUTORIZA PAGO.

Asunción, 09 de Noviembre de 2020

Art.2°.- Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 para la ***"CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN EL ASENTAMIENTO RURAL MARÍA NIDIA DEL DISTRITO DE MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ" ID 381.239,*** a la firma **COG EMPRENDIMIENTOS – RUC N° 80097945-1,** por un monto total de G. 475.623.628 (guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones seiscientos veintitrés mil seiscientos veintiocho) IVA INCLUIDO, por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 2992/19, específicamente al art. 60 del referido Decreto, conforme al siguiente cuadro:----------

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	DISTRITO	DEPARTAMENTO	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	Construcción de 1 (una) Escuela Rural en el Asentamiento María Nidia – Laterza Cué	Mariscal Francisco Solano López	Caaguazú	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	475.623.628
TOTAL GENERAL					**475.623.628**

Art.3°.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas a proceder al pago de hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total adjudicado en concepto de Anticipo Financiero a la firma adjudicada, de conformidad a lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Abg. Julio E. Ramírez
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gaill Gina González Yaluff
Encargada de Despacho
de la Presidencia

GGGY-INDERT-2020

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 187 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCION P. N° 1399/2020, ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN EL ASENTAMIENTO RURAL MARÍA NIDIA DEL DISTRITO DE MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ" ID 381.239 Y AUTORIZA PAGO.

Asunción, 09 de Noviembre de 2020

Art.4°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Artículo 17° del Decreto N° 2992/19, por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE Contrataciones Públicas".-

Art.5°.- Comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.---

Ante mí:

ABOG. JULIA ELIZABETH RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL

MAG. ABOG. CAIL GINA GONZALEZ YALUFF
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.